

SESIONES ORDINARIAS
2009
ORDEN DEL DIA N° 2209

COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 16 de noviembre de 2009

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2009

SUMARIO: **Actividades** educativas realizadas por la Asociación Fueguina de Educación y Trabajo (AFET). Expresión de beneplácito. **Bertone**. (2.757-D.-2009.)

– Ana Z. Luna de Marcos. – Ariel O. E. Pasini. – María del C. C. Rico. – Carmen Román.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bertone por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las actividades educativas llevadas a cabo por la Asociación Fueguina de Educación y Trabajo –AFET–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por las actividades educativas llevadas a cabo por la Asociación Fueguina de Educación y Trabajo (AFET), entidad de bien público con personería jurídica 962/05, en mérito de su constante preocupación por la formación y reinserción laboral de los trabajadores de la provincia de Tierra del Fuego.

Sala de la comisión, 28 de octubre de 2009.

Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Sergio F. Varisco. – Griselda A. Baldata. – Stella M. Leverberg. – María J. Acosta. – Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Estaban J. Bullrich. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Remo G. Carlotto. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Francisco J. Delich. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eva García de Moreno. – Ruperto E. Godoy.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bertone, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Asociación Fueguina de Educación y Trabajo, es una ONG cuyo objetivo fundamental es beneficiar la inserción laboral de las personas, brindándoles a través del conocimiento los elementos necesarios que les permitan hacer frente a las nuevas demandas del mercado laboral.

Para ello ha fomentado y fomenta en la actualidad la creación de una red provincial de empleo, dirigida especialmente a la población desempleada o subempleada, brindando cursos que permiten luego su oferta a las empresas como mano de obra calificada.

Con tal finalidad, se ha provisto de un centro de formación laboral, con innovadores desarrollos curriculares propios de las exigencias de la provincia, que le ha permitido conseguir la generación de proyectos de producción individual en el 40 % de sus alumnos, quienes se desempeñan actualmente en forma autónoma.

En la búsqueda de su perfeccionamiento, ha suscrito distintos convenios-marco con la Asociación Enlace

de Jóvenes Fuegoños, con la Unión Obrera de la Construcción –seccional Ushuaia–, con la Dirección Provincial de Puertos y se encuentra en tratativas con la municipalidad local.

Esta institución, con basamento en las leyes nacionales de educación y de educación técnico-profesional, se preocupa no sólo por la correcta preparación educativa de quienes tienen la desgracia de perder su empleo, sino también de su contención y reubicación laboral, fomentando, en la mayor parte de los casos, la iniciativa subjetiva como parte de un proyecto de desarrollo profundo de la persona con su entorno, y como medio de autosustentación autónoma en la sociedad, a la espera de mejores oportunidades laborales.

Esta loable actividad, cuya practicidad y resultados son dignos de imitar, merece sin dudas el apoyo de este Parlamento, a través de una declaración como la que se propone por el presente.

Por lo expuesto, solicito de mis pares, el apoyo de la presente iniciativa.

Rosana A. Bertone.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Cámara de Diputados de la Nación, las actividades educativas llevadas a cabo por la Asociación Fuegoña de Educación y Trabajo (AFET), entidad de bien público con personería jurídica 962/05, en mérito a su constante preocupación por la formación y reinserción laboral de los trabajadores de la provincia de Tierra del Fuego.

Rosana A. Bertone.